



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA MARIA ABARCA VERA.**

**ALGARROBO, 01 de abril de 2014
DECRETO No. 1.531 /**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía;
4. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de la Salud Municipal;
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;
9. D.A. N° 728 de fecha 11/02/2014, Ratifica y Establece orden de Subrogancia Municipalidad de Algarrobo;

CONSIDERANDO:

- Citación a reunión Provincial de Promoción de la Salud, convocada por la Encargada de Promoción SEREMI Oficina Provincial San Antonio.

DECRETO:

- I. Autorizase cometido funcionario que a continuación se indica:

FUNCIONARIO	PROFESION/ CARGO	CATEGORÍA	NIVEL	LUGAR/ FECHA/ HORA
María Abarca Vera	Nutricionista	B	6	San Antonio - 02/04/2014 10:30 a 13:00 horas

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


ROSA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 Unidad de Control (1)
 Unidad Jurídica (1)
 Secretaría Municipal (1)
 Archivo I. (2)

OBS. 367-14.

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 08 APR 2014
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 08 APR 2014